



*Si la lucha por la libertad es un crimen,
la inocencia sería realmente lo peor de todo*

A propósito del próximo juicio anti-terrorista contra varios anarquistas y antiautoritarios en Bélgica*

A finales de 2008, en medio de hostilidades difusas desencadenadas por la revuelta en Grecia tras el asesinato de Alexis por la policía, la fiscalía federal belga lanza una investigación focalizada contra anarquistas y antiautoritarios. En el 2010, basándose en una lista de acciones que la policía atribuye al “movimiento anarquista” y cuando la lucha contra la construcción de un nuevo centro de detención en Steenokkerzeel está en marcha, la juez de instrucción Isabelle Panou es asignada a la investigación, correspondiente ahora, a la lucha anti-terrorista. En mayo, y posteriormente en septiembre del 2013, una decena de allanamientos se llevaron a cabo dentro del marco de esta investigación, éstos se realizaron en diferentes domicilios, así como en la biblioteca anarquista “Acrata” localizada en Bruselas, ocasión en la que se deja ver por primera vez el tipo de investigación contra el terrorismo. La cual es dirigida por la sección anti-terrorista de la policía judicial federal, respaldada tanto por la Seguridad del Estado, como por el Servicio General de inteligencia y Seguridad militar, y distintas secciones anti-terroristas de otros países europeos. La investigación se cerró en el año 2014, remitiendo al día de hoy a doce anarquistas y antiautoritarios ante la Sala del Consejo.

Después de una sesión para la legalización de métodos específicos de investigación utilizados en el marco de este caso (seguimientos, escuchas telefónicas, la colocación del micrófonos en un domicilio, allanamientos secretos, intentos de infiltración, colocación de dispositivos de video-vigilancia frente a varios domicilios y al interior de uno de ellos) en octubre del año 2015, el caso se remite a la Sala de la Corte. En la sesión de la

Cámara prevista para el 10 de mayo del 2016 se determinará si un juicio se llevará a cabo, y si es así, bajo qué cargos.

En esta investigación, la Fiscalía Federal ha intentado elaborar al menos 29 cargos individualizados. Nueve compañeros están acusados de pertenecer a una organización terrorista y de participación en actividades terroristas por períodos más o menos prolongados. Tres de ellos están además acusados de ser los “dirigentes”. Asimismo, otras tres personas que fueron detenidas en medio de la multitud durante un ataque a la comisaría de Marolles, están acusadas por su parte, de pertenecer por un día a este grupo terrorista, así que por diversos cargos relacionados con este ataque. Esto es respecto a la acusación en general.

Luego todo esto se complementa con otros cargos más específicos, tales como la participación en una manifestación espontánea afuera del centro de detención 127 bis en Steenokkerzeel (calificado por la fiscalía como “intento de incendio” y “delito terrorista”), la preparación y participación en un ataque contra la estación de policía en Marolles (calificados por la fiscalía como “delito de terrorismo”), asalto y lesiones a los agentes de policía en varias ocasiones, la obstrucción de la vía pública, degradaciones diversas y variadas, robos menores, incendio de coches de funcionarios de las prisiones en el estacionamiento de la prisión de Ittre, incitación a cometer delitos de terrorismo ... Cabe señalar que estas acusaciones específicas se dirigen concretamente hacia ciertos compañeros, es decir, que no todos están inculcados por el conjunto de las acusaciones.

En el fondo de esta investigación que se ha prolongado por varios años, dejando al menos 32 cajas de papeleo. La Fiscalía Federal plantea la hipótesis de que un “grupo anarquista terrorista” estaría activo, específicamente en Bruselas, y que los acusados habrían “participado” o “favorecido” dichas actividades. Por ejemplo, se ha producido una lista de cerca de 150 ataques, un buen número de los cuales han sido incendiarios, contra las estructuras de dominación : estaciones de policía, los tribunales, los bancos, las empresas que se

enriquecen con el encarcelamiento, las obras de construcción, vehículos diplomáticos, eurócratas y funcionarios de la OTAN, antenas de telefonía móvil... Todos estos ataques tuvieron lugar en Bruselas y en sus alrededores, entre 2008 y 2013.

La invención de un grupo terrorista como el responsable de todos estos actos (aunque sólo sea por “haberlos hecho posibles”) permite hacer maroma y teatro en favor de las acusaciones; en donde una biblioteca se convierte en un lugar de reclutamiento, las charlas comunes se convierten en reuniones clandestinas, en donde folletos y periódicos de crítica anarquista se convierten en manuales de guerrilla urbana, en donde las manifestaciones y concentraciones se convierten en llamados al terrorismo, en donde los lazos de afinidad entre las personas en lucha y la auto-organización que pueden generar, se transforman en “un grupo terrorista estructurado”.

La invención de un “grupo terrorista anarquista” es obviamente un intento bastante torpe del Estado para reducir la subversión antiautoritaria y revolucionaria a la acción de un solo “grupo estructurado”. Al tratar de poner tras las rejas a un puñado de anarquistas incómodos, el Estado busca disuadir a los refractarios de pasar a la acción directa contra lo que nos oprime y explota e imponer un silencio absoluto a los deseos, posibilidades y reflexiones críticas que se confrontan a este mundo autoritario.

Lo que se propone juzgar, es todo un mosaico de luchas, revueltas, ideas, acciones directas, críticas, imaginarios revolucionarios, agitaciones - que durante años - han buscado atacarse a la dominación. Por lo tanto, este posible proceso, no concierne únicamente a los compañeros acusados, sino a todo individuo, a todo anarquista, a todo revolucionario, a todo rebelde en contra del orden establecido, a todo insumiso ante la autoridad que se niega a quedarse de brazos cruzados frente a la explotación y la opresión. Lo que se propone juzgar, es la búsqueda de la autonomía a través de la acción, la auto-organización en la lucha, la acción directa en toda su diversidad, la elección de defender y difundir las ideas anarquistas y revolucionarias, participar junto con otras revueltas en los combates auto-organizados y

autónomos . Y, por último, sin duda alguna, un enfoque combativo del anarquismo que parte del individuo, de la afinidad, de la informalidad.

Sería algo extraño separar la represión que hoy golpea a algunos anarquistas y antiautoritarios, del conjunto de la represión que busca domar (a menudo de forma preventiva) cualquier crítica al orden establecido y a la revuelta. A base de “amenazas terroristas”, crisis de los refugiados, lucha contra la delincuencia y guerras bien reales, la represión del Estado se acelera. En un momento en el que los cambios y las reestructuraciones modifican mas rápidamente la conflictividad social, neutralizar a los que molestan con su pensamiento y sus acciones, al fin de cuentas tiene por objeto neutralizar a los explotados y oprimidos: el endurecimiento de las condiciones de supervivencia, la militarización de fronteras, la imposición del control tecnológico masivo, la construcción de nuevos campos de detención, ...

Defenderse contra este golpe represivo que busca remitir a los compañeros ante un tribunal bajo los cargos de terrorismo, es defender la posibilidad y el espacio de la acción anarquista y antiautoritaria. Y, a través de la solidaridad con los compañeros acusados, hacer frente a la represión del Estado que busca paralizar toda acción subversiva.

***Si la lucha por la libertad es un crimen,
la inocencia sería realmente lo peor de todo***

abril 2016

**** Inicialmente perseguidos por “participación en un grupo terrorista”, finalmente, a lo largo de la semana del 29 de abril de 2019, serán juzgados los 12 compañeros acusados del delito de “asociación de malhechores”.***



Plus d'infos et contact...

La Lime
Caisse de solidarité bruxelloise
lalime@riseup.net

<http://lalime.noblogs.org>
Réunion chaque premier lundi du mois à 19h30 à Acrata

Acrata
bibliothèque anarchiste
acrata@post.com
<https://acratabxl.wordpress.com/>
Rue de la Grande Ile 32 - Bruxelles